

RESOLUCIÓN Nº: 2401/20.-

Ramallo, 05 de marzo de 2020

VISTO:

Que 1400 educadores de la provincia de Buenos Aires han quedado sin trabajo en el mes de febrero por decisión del gobierno provincial; y

CONSIDERANDO:

Que los maestros mencionados en el visto, carentes de todo respaldo gremial, se han nucleado en el denominado “Equipo Territorial de Políticas Socioeducativas”, desde donde decidieron enfrentar la grave situación que los aqueja;

Que La Dirección Provincial de Políticas Educativas tiene a su cargo un área de educación “no formal”, que existe desde 2005, y que colabora, sobre todo, en aquellas escuelas bonaerenses con alumnos que padecen un mayor grado de vulnerabilidad;

Que Antes de que accediera a la gobernación María Eugenia Vidal, los docentes del área en cuestión trabajaban bajo la modalidad de “contrato de locación de servicios”, sin derecho social alguno. Vidal los contrató bajo una modalidad transitoria, sin estabilidad, pero con vacaciones, licencias, aportes, etc.);

Que luego de la renuncia de la Directora que estaba a cargo del sector, Carolina Ruggero, el gobierno de Kicillof omitió la designación de su reemplazante, lo cual es visto por el “Equipo Territorial de Políticas Socioeducativas” como el método elegido para vaciar el área;

Que en efecto, la ausencia de reemplazante de Ruggero, provocó la falta de firma para renovar las contrataciones transitorias, sin que ningún funcionario superior se avocara al cumplimiento de las funciones de la directora saliente;

Que los alumnos más vulnerables han quedado sin una prestación que tienda a la igualdad de oportunidades que sólo otorga la educación, y 1400 maestros sin trabajo;

Que como manifiesta el petitorio entregado por padres, docentes, auxiliares y vecinos de las regiones educativas 9 y 10 al **Lic. Diego Martínez**, miembro del Consejo General de Educación de la provincia para “las comunidades, asentadas en distritos con problemas socioeconómicos estructurales de décadas, es de suma importancia seguir contando con espacios públicos de desarrollo humano y contención social, tal como son las Escuelas Abiertas, los Coros...” entre otras actividades. “Miles de niños y adolescentes en toda la provincia y, particularmente en los barrios del conurbano, esperan una respuesta”;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN SUS DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar su profunda preocupación por la situación de los 1400 docentes que pertenecen al área socioeducativa de la provincia de Buenos Aires y fueron desplazados.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al gobernador Kicillof que proceda a la brevedad al nombramiento de un directivo para el área de Política Socioeducativa y a la reincorporación de los 1400 docentes desplazados.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a los gremios docentes que tan activos se han mostrado en años anteriores, que retomen la lucha por los derechos de los trabajadores de

la educación de la provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, al Sr. Consejero General de Educación, Diego Martínez, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a los gremios docentes del partido de Ramallo y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2020.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE